

Presentación de solicitudes en el proceso ordinario de admisión.

Con el fin de facilitar y agilizar el proceso de admisión, la solicitud de admisión se podrá presentar de **FORMA TELEMÁTICA** a través de la Secretaría Virtual; para ello necesita disponer de **certificado digital**, o entrar en el sistema de identificación electrónica **cl@ve**, o registrarse en el sistema informático, o a través de la validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces.

Únicamente podrá presentarse una solicitud de admisión por cada alumno.

En aquellos casos en los que la solicitud de admisión no sea presentada por vía telemática, podrá ser entregada en formato papel en el primer centro consignado en la misma, o bien ser dirigida a dicho centro en los lugares habilitados para ello. Se deberá tener en cuenta:

- El impreso de solicitud consta de una hoja informativa y tres ejemplares en papel autocopiativo. La solicitud quedará inutilizada si se mantiene doblada mientras se rellena o si se efectúa alguna anotación en papeles colocados sobre dicho impreso.
- La solicitud de admisión debe ser firmada por ambos padres, madres o tutores legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad, en cuyo caso deberá presentarse la oportuna declaración responsable.
- La solicitud en papel para participar en el proceso ordinario de admisión de alumnos se podrá OBTENER en cualquier centro sostenido con fondos públicos, a través de internet en el portal de la sede electrónica o, en esta **página web**. Una vez cumplimentada deberá hacer tres copias.
- Además del centro solicitado en primera opción, en la solicitud podrán incluirse de forma priorizada hasta cinco centros educativos sostenidos con fondos públicos en los que se solicita ser admitido.

Instrucciones para CUMPLIMENTAR la solicitud en papel:

- Rellene los datos con bolígrafo, utilice letra mayúscula y de forma clara. Ponga una X en las casillas destinadas a este fin.

Ejemplos:

- Quiere solicitar plaza escolar para Educación Infantil, nivel 5 años, marcará:
 EDUCACIÓN INFANTIL: 3 años 4 años 5 años